



Empresa Social del Estado
Hospital Municipal San Roque
San Roque-Antioquia

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

VIGENCIA: ENERO A DICIEMBRE 2025

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un mecanismo de participación que permite a los ciudadanos ejercer su derecho de control social a la gestión pública, generando espacios de comunicación para la interlocución. Dando cumplimiento al mandato contenido en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998; la E.S.E Hospital Municipal San Roque de San Roque Antioquia presentará en audiencia pública la gestión de la administración correspondiente al periodo enero a diciembre de 2025; para este efecto convoca a su audiencia pública de rendición de cuentas.

Fecha de realización: 28 de febrero de 2026

Lugar: Auditorio ESE Hospital Municipal San Roque

Hora: 9:00 am

La jornada garantizará que los participantes (ciudadanía en general, asociaciones, medios de comunicación, veedurías) conozcan la forma en la que se llevará a cabo el evento; se ha implementado un Reglamento para la rendición de cuentas, en él se establecerán las directrices que orientan la preparación y el desarrollo de la audiencia pública, generando reglas claras de participación y desarrollo pertinente, efectivo y transparente.

Previo a la audiencia pública de Rendición de Cuentas Con la intención de incentivar la participación ciudadana en la audiencia pública de Rendición de Cuentas, la E.S.E. Hospital Municipal San Roque realizará la convocatoria por los siguientes medios:

- Página web.
- Publicación en carteleras de la E.S.E.
- El informe de gestión del periodo enero a diciembre de 2025 será publicado en la página web institucional, acorde a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, www.hospitalmunicipalsanroque.gov.co, adicionalmente encontrará el lugar y fecha de realización del evento.

Se fijarán avisos, en la recepción e ingreso de la sede principal y en el Centro de salud San José del Nus y Puestos de Salud de Cristales y Providencia, en los que se indique la hora y lugar del evento; al igual donde pueden consultar el informe de Gestión y el reglamento de Audiencia Pública.

Inscripción para asistir al evento:

La inscripción de los ciudadanos interesados en participar en el evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la ESE Hospital Municipal -San Roque del



Empresa Social del Estado
Hospital Municipal San Roque
San Roque-Antioquia

Municipio de San Roque podrá realizarse a partir del 15 febrero hasta el hasta el 27 de febrero de 2026 por el siguiente medio:

- a) Página Web de la Institución: www.hospitalmunicipalsanroque.gov.co en el formulario **Audiencia Pública- Inscripción Para La Asistencia a La Audiencia Pública del año 2025.**
- b) Inscripción de preguntas y/o propuestas La inscripción de preguntas y /o propuestas, se debe realizar hasta el 28 de Febrero de 2026 hasta las 8:00 a.m. Para soportar las preguntas debe anexar los documentos que se consideren necesarios si así lo requiere. Para garantizar la participación ciudadana se han dispuesto el medio virtual para inscripción de preguntas y/o propuestas, así: En el formulario de la Página Web de la institución: www.hospitalmunicipalsanroque.gov.co, donde se detalla la información requerida. Solo se resolverán las inquietudes y propuestas que tengan relación con la competencia de la E.S.E. Hospital Municipal San Roque y que se encuentren incluidos en la agenda del evento y que se presenten de forma respetuosa. Para este efecto puede consultar el informe de la vigencia enero a diciembre 2025 publicado en la página web institucional www.hospitalmunicipalsanroque.gov.co.

El ingreso al evento se habilitará a partir de las 8:30 a.m en las instalaciones de la E.S.E Hospital Municipal San Roque. Durante la realización del evento los asistentes deberán llenar el listado de asistencia, con los datos básicos de identificación, de manera física y virtual.

Desarrollo de la Audiencia Pública: La ESE Municipal San Roque designará un moderador que estará a cargo de recibir las preguntas, además de coordinar que las preguntas de los asistentes, estén dentro del informe de la audiencia.

Dentro de los contenidos a tratar en la rendición de cuentas se encuentran: Informe de Gestión con los resultados de las actividades, planes y proyectos emprendidos por la entidad en la vigencia respectiva del informe público de Rendición de Cuentas.

Se presentarán los resultados y metas del plan de acción institucional e impacto de los recursos, servicios y productos realizados por la entidad frente a las necesidades. Se tratarán los informes de atención al usuario, gestión clínica, gestión del talento humano, fortalecimiento institucional y gestión financiera.

La rendición del informe estará a cargo de la Gerente de la E.S.E Hospital Municipal Dora Peláez Tabares y personal de la E.S.E que él determine, mediante una presentación que mostrará la gestión realizada durante la vigencia de enero a diciembre de 2025 con los temas descritos anteriormente.

No podrá haber intervenciones solo con las preguntas virtuales que lleguen al 28 de



Empresa Social del Estado
Hospital Municipal San Roque
San Roque-Antioquia

Febrero de 2026, inscritos a través de la página web y se podrán responder así:

1. Para las preguntas que no sean respondidas en el evento, por falta de tiempo o porque se realicen a último momento se dará respuesta a través de correo electrónico, después del evento.
2. Las preguntas que se inscribieron previamente al evento en el link habilitado en la página web institucional, se podrán responder vía correo electrónico posterior al evento público de Rendición de Cuentas, o en el evento de Rendición de cuentas.

Las preguntas que por su complejidad o falta de tiempo no puedan ser resueltas durante la Audiencia Pública serán respondidas por el directivo de la E.S.E que le compete dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Las preguntas que se hayan recibido por medios electrónicos se responderán por el mismo medio o en el evento de rendición de cuentas si así las directivas de la E.S.E. lo consideran pertinente. Todas las preguntas e intervenciones quedarán registradas y consignadas con las respuestas dadas en el documento final de Rendición de Cuentas.

Evaluación de la audiencia pública: La evaluación del evento estará a cargo de la la subdirección administrativa o quien haga sus veces de la E.S.E Hospital Municipal San Roque, para lo que se realizará una encuesta de evaluación entre los participantes, esta encuesta se tabulará se entregará un resultado de esta evaluación se publicará en la página web posterior a la realización de la audiencia pública.

Cierre de la Audiencia pública: Se presentarán las conclusiones de la audiencia pública y tendrá una duración aproximada de 5 minutos. Una vez cerrada la sesión se continuará con el cronograma de actividades del Procedimiento de Rendición de Cuentas y Balance Social publicado en la página web de la institución <https://hospitalmunicipalsanroque.gov.co/rendicion-de-cuentas-2025/>

Es importante tener en cuenta que la rendición de cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y control social, a través de la participación ciudadana.

DORA PELÀEZ TABARES
Gerente